

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 06 SEP 2021

Proceso N° 2020-00035.

1. En atención a lo manifestado por el abogado **Jorge Mario Silva Barreto**, se le releva de su cargo, y en consecuencia se designa como curador ad litem de los emplazados **herederos indeterminados de Ana Lucia Guerrero de Ávilan** y de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto del litigio (fl. 111) al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

2. Se requiere a la parte demandante, para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 348 del 11 de febrero de 2020 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (fl. 37).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 017
Fijado hoy 07 SEP 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
NICOLAS PRIETO GARCÍA	74.302.732	184.583	Calle 16 No. 9-34 Oficina 905	3347251	niefosprietog@hotmail.com	2019-00701	2020-00035

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

72x

